

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0036115/2019

Córdoba,

17 OCT 2019

VISTO:

El dictado de las asignaturas correspondientes de la Carrera del Profesorado en Psicología para el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N.º 65/19 se implementa un plan de contingencia para la carrera de Profesorado en Psicología para el ciclo lectivo 2019.

Que por este año y en el marco del plan de contingencia el cursado de las asignaturas Pedagogía y Política Educacional se dictaran de manera conjunta.

Que los Profesores Horacio Roque Maldonado, Eduardo López Molina y Monica Laura Fornasari dictarán las mencionadas asignaturas de la carrera del Profesorado en Psicología, como carga anexa a su cargo de revista.

Que el Prof. Horacio Maldonado revista en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de Problemas de Aprendizaje, el Prof. Eduardo López Molina revista en un cargo de Profesor Titular semidedicación por concurso en la cátedra de Psicología Educacional y la Prof. Monica Fornasari revista en un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en el Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso del Estudiante de Psicología (PROFIPE).

Que debido a la urgencia de la que se trata corresponde autorizar a los docentes mencionados el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educacional".

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por este año lectivo 2019, y en el marco del plan de contingencia, el cursado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educacional" se realicen de manera conjunta.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a los Profesores **Horacio Roque Maldonado** (Legajo 28771) **Eduardo López Molina** (Legajo 27788) y **Monica Laura Fornasari** (Legajo 44247) el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educacional", correspondiente al segundo y tercer año de la Carrera



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

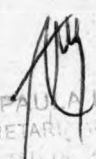
EXP-UNC:0036115/2019

del Profesorado en Psicología, como carga anexa a sus cargos de revista para el año 2019.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

RESOLUCIÓN

1886



Dra. PAULINA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

